



# PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

## RELACIONES DE PODER

### ANTECEDENTES

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

La carta constitucional ecuatoriana delimita el marco normativo de la Administración Pública en el Ecuador, Así su codificación consta en la Sección I, en los artículos 1, 3 y 5, articulación que delimita el ámbito del poder social y político. Constitución de la República, (2008), el soporte que puede darnos el marco normativo a raíz de la constituyente; es imprescindible, así la normativa constante en el art. 416, Literal, 10. "Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las **relaciones horizontales** para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural". (Constitución de la República, 2008, p.180 - 182)

#### Plan Nacional para el Buen Vivir

El "Plan Nacional para el Buen Vivir", en cuyos 12 objetivos fundamenta las intenciones del Estado de llegar al cambio por todos los niveles de las relaciones de poder "La reforma institucional persigue construir un Estado inteligente, dinámico y estratégico. El fortalecimiento del Estado requiere la consolidación de un servicio civil eficiente, meritocrático y orientado por resultados". (Capturado de <http://plan.senplades.gob.ec/web/guest/12objetivos>) Bajo este precepto se deduce una óptica de orientación que el plan da hacia la meritocracia, la cual se la consigue académicamente y se espera de esta resultados, Weber no se equivocó al mencionar en su estudio de economía y sociedad los tipos de dominación, "El tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un *cuadro administrativo burocrático*, bien por apropiación, bien por elección o por designación de su predecesor. Pero sus facultades de mando son también "competencias" legales. Weber, 2004, pág. 175

## MARCO TEÓRICO

"No existe relación de poder sin constitución correlativa de un campo de saber, ni de saber que no suponga y no constituya al mismo tiempo unas relaciones de poder". (Michel Foucault)

En esta ocasión centramos nuestra mirada a **las relaciones de poder**, infra y extra país, una breve recorrido para conocer si están estáticas o en un profundo cambio desde la acción del estado; tratare de profundizar además un análisis del papel de la universidad de post grado del estado, para lo cual es imprescindible topar el camino de la universidad ecuatoriana, con estos datos trataré de buscar respuestas determinando si existen acciones determinadas para los cambios estructurales desde la academia.

Ecuador se ha caracterizado por ser un Estado pacífico, respetuoso y solidario. Sin embargo, en la medida en que la soberanía implica no sólo el pleno ejercicio de los derechos soberanos del Estado sobre los suelos, el espacio aéreo y el espacio marítimo, involucra además la libertad y la autodeterminación en todo nivel, Ecuador ha padecido de severos déficits de soberanía. Fue justamente durante los años 90 del Consenso de Washington y el auge del

neoliberalismo cuando el Estado vio más afectada su soberanía. Por lo tanto “la política no es una función de la ética sino que es una función del poder”. (Miranda. Realismo e Idealismo, 1986, p.91)

Hoy en día, estamos viviendo una época de cambio, se deja atrás al servilismo político para encontrar relaciones simétricas entre pares. “El Estado no puede ser un objeto ni de manipulación externa ni tampoco interna por medio de grupos de interés o poderosos conglomerados económicos peor aún de una anarquía del poder”. Contractualistas clásicos (Hobbes, Rousseau y Locke) que veían precisamente en el establecimiento de un “contrato Social” la posibilidad de superar el caos derivado de la ausencia de una autoridad central”

Hacia fuera, la estrecha relación entre los mandatarios suramericanos y latinoamericanos trastoca la economía del poder mundial, mostrando la autonomía e independencia de la región frente a los Estados Unidos. La propuesta de crear una Organización de Estados Latinoamericanos y el Caribe (OELAC) apunta hacia quebrar la histórica tutela de los Estados Unidos a través de la Organización de Estados Americanos (OEA), sin negar que las relaciones hemisféricas tienen gran importancia en la geopolítica mundial. “Ecuador es un modelo distinto al neoliberal, espléndido, en donde hay libertad y muchas oportunidades a pesar de ser un país pequeño”. (The Real News/ Nueva Delhi/2012/HayatiGhosh)

Hacia dentro, la recuperación de la soberanía política y el equilibrio de las relaciones de poder pasa por la radicalización de la democracia, con mecanismos e instituciones participativas que tienen real incidencia en la toma de decisiones. “Una democracia participativa viene así a reemplazar el modelo elitista de democracia excluyente. Una democracia de ciudadanos y ciudadanas que ejercen y exigen sus derechos en igualdad de condiciones sin discriminación alguna es la clave fundamental para tener un Estado soberano que responde al interés público y procura el Buen Vivir de todos y todas”.(PNBV, objetivo 10, 2009. P. 84)

Durante el programa televisivo "De Frente", con Jorge Gestoso, el Presidente de la República destacó, una vez más, que el concepto de revolución aplicado en su Gobierno abarca la profunda transformación de las relaciones de poder. En este sentido, el Mandatario destacó “que no se puede estudiar una sociedad humana sin analizar las relaciones de poder, que son uno de los problemas de las civilizaciones del siglo XXI”. Por ejemplo, uno de los resultados es el crecimiento de la tasa de matrículas estudiantiles en las instituciones públicas, sobre todo en el pueblo indígena y en el pueblo afro, además que la educación superior pública es gratuita. La respuesta, insistió, “pasa por revertir las relaciones de poder, en las que hasta ahora el capital primaba sobre el trabajo y los seres humanos y los intereses de los países hegemónicos sobre los menos desarrollados”. (capturado de, [http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/93424-el cambio-de-las-relaciones-de-poder/Marzo 23, 2012](http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/93424-el-cambio-de-las-relaciones-de-poder/Marzo-23-2012))

Podría afirmar que radicalizando su propuesta de liberación del poder ciudadano, el Presidente Rafael Correa expuso con mayor énfasis en la CEPAL, la propuesta para revertir las relaciones de poder, el 25 de octubre de 2012, cuando manifestó que: “para vencer la miseria en América Latina tiene que pasar por un cambio en las relaciones de poder y

criticó que Europa tenga dinero para rescatar al capital pero no a las personas”, siendo que “El problema es político: la relación de poderes. Quiénes han mandado en Ecuador, en América Latina y en el mundo. Por eso, el punto de partida del desarrollo es un proceso político”, (Capturado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/rafael-correa-defiende-cambio-en-relaciones-de-poder-para-vencer-miseria-en-a-latina-565068.html>)

A los criterios añadidos se hace necesario la revisión de algunas definiciones modernas que explican el poder como “la capacidad que tiene un actor para lograr sus objetivos, mediante la modificación o el control de la conducta de otro actor” (Rey, 1988:122). También se conceptualiza “como la producción de los efectos deseados” (Russell, 1968:28) que en estos términos es un concepto cuantitativo o “la posibilidad de sustituir la voluntad ajena por la eventual aplicación de un medio coercitivo, sea un solo acto, sea a través de una serie de actos” (García-Pelayo, 1975:74).

Conviene en consecuencia, enfatizar que el poder no son cosas (recursos), sino una relación entre actores políticos, en la cual pueden o no intervenir cosas. Con este panorama y mirando el contexto nacional, en 2008, hubo una reunión clave entre el ejecutivo y el CONESUP, donde se debatió el papel que cumplen las universidades y el producto que ellas ofrecen a la sociedad civil y al estado, la falta de mecanismos de rendición de cuentas de las universidades a la comunidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones fue el detonante para arremeter sobre varias interrogantes, en esta se evidenció que el estado generaba un gran esfuerzo para financiar la educación superior. Pero, ¿cómo responde esta por el uso eficiente de los recursos que recibe? ¿Qué aportes puede exhibir en el ámbito de la investigación? ¿Tiene niveles mínimos de calidad y excelencia la enseñanza universitaria nacional? ¿Está formando buenos profesionales y en las áreas que requiere el Ecuador? ¿Se halla realmente conectada con las necesidades del desarrollo del país? ¿No hay un abismo entre los colegios y la universidad? ¿No sufre un grave retraso la universidad ecuatoriana en relación con los sistemas de educación superior en el plano internacional?

A esta serie de interrogantes el corolario fue el tema de la “autonomía universitaria”; donde la respuesta del ejecutivo fue “no cabe una autonomía irresponsable, es decir sin rendición de cuentas, ni exhibición de resultados positivos. La autonomía es un pilar de la vida universitaria y condición básica para la planificación académica y de investigación, la libertad y pluralismo y para el ejercicio de la cátedra”. En contra replica el académico Carlos Arcos, señaló que tiene una doble dimensión: “autonomía frente al Gobierno y al Estado, y también frente a los grupos políticos y corporativos. Y el manejo partidista de la universidad ecuatoriana ha sido una de las causas de su destroz”. (capturado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/reforma-universitaria-289040.html>).

En 2009, se inicia un proceso de categorización universitaria y se aplica, el primer examen nacional a 71 universidades existentes en el país, 11 alcanzaron la categoría A, nueve la B, 13 la C, otras nueve la D y 26 la E. En 2012, previa una nueva evaluación se procede al cierre definitivo de 14 centros de educación superior que no garantizan calidad en la educación de sus alumnos y se estima que para agosto de 2013, existirá una nueva evaluación que defina la nueva matriz universitaria.

La propuesta de reformas universitarias que se ha generado en Ecuador y América Latina, es producto de la combinación entre relaciones de poder, políticas públicas y cambios institucionales. Organismos de gobierno, dirigentes universitarios, autoridades públicas y autoridades universitarias, configuraron, en base a la experiencia de

los años noventa, un conjunto de políticas en las que se determinan mallas temáticas con asuntos que requieren ser incluidos como parte de la nueva agenda de transformaciones. Si en la década de los noventa, evaluación, calidad, diversificación, eficiencia, competitividad, fueron las cuestiones críticas de la agenda, lo que hoy tenemos son enfoques en torno a temas como "profundización" de la diferenciación institucional, "internacionalización" de la educación universitaria, "acortamiento" de los ciclos del pregrado, ampliación de los ciclos de post grado, "descentralización" de la gestión institucional, propició un nuevo escenario para la educación universitaria de la región, donde las rutas de transformaciones sistemáticas e institucionales y los cambios de las políticas y en los paradigmas de políticas, pueden ser vistas no como productos de una relación virtuosa entre intenciones y resultados, diseñados desde las agencias gubernamentales u organismos financieros internacionales, sino como un producto de las relaciones de poder entre los distintos actores de la educación universitaria, (Schwartzman, 2000), cuya configuración en determinadas arenas y campos específicos se expresa en el campo de las políticas públicas.

La construcción de un nuevo modelo universitario acorde con las exigencias de la globalización, o la reforma del sistema de educación superior en su conjunto, no es una cuestión de planificación estratégica, sino que es una cuestión de poder entendida como la capacidad de emprender acciones por parte de redes políticas y de políticas en el campo de la educación superior, que implica estudiar la "traducción" de cómo el poder se convierte de una relación a una acción colectiva conjunta. (Parsons, 1997).<sup>1</sup>

Por eso debemos entender la proyección a todas estas interrogantes que el gobierno nos da cuando en octubre de 2011, El Presidente de la República del Ecuador, calificó al Proyecto Ciudad del Conocimiento "YACHAY" como el más importante en los últimos años para el desarrollo del país. Manifestó que "YACHAY" "constituye el segundo momento e inicio de la era del conocimiento, de la revolución académica y científica". (capturado de <http://www.yachay.ec/que-es-yachay/historia>)

Este centro pos modernista de educación e investigación experimental, tiene por misión la promoción de la zona económica, el desarrollo del bio conocimiento, las tecnologías de la información y comunicación, será un centro de vanguardia a mediano plazo para potenciar la educación superior. Los futuros prometeos y el mejoramiento de la calidad no solo en la educación si no de las políticas públicas que sean desarrolladas por los investigadores estudiantes y docentes de este alto centro de estudios. Sus resultados a buen criterio los estaremos viendo a inicios del 2020. Bien por la iniciativa gubernamental sin embargo aún sigue siendo un proyecto

El CES, Consejo de Educación Superior, dentro de su clasificación mantiene tres centros de post grado: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, (FLACSO) Ecuador; la Universidad Andina Simón Bolívar, (UASB) y el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). Siendo este último centro de correspondencia directa del gobierno, especializado en la formación de 'post grado de profesionales que se encuentran en la categoría de servidores públicos, en busca del perfeccionamiento y mejores resultados para la gestión de la institucionalidad pública en

general; ahí podemos encontrar a servidores de todas las funciones del estado, GAD's, Ejecutivo, Judicial, Electoral, Control Social, legislativo.

Bajo este análisis se puede evidenciar que existe un marcado interés del gobierno nacional en torno a la importancia y utilidad de la formación de las elites científicas, intelectuales y profesionales en la sociedad. Ahí podemos ver una ventana al equilibrio de las relaciones de poder y al mejoramiento de las Políticas públicas que deben ir en franco crecimiento, asociados a diversos instrumentos de financiamiento con recursos públicos, basados en esquemas de evaluación y acreditación de la calidad y la excelencia.

## BIBLIOGRAFIA

- Hormazabal, R. y Carreño, E. (2006, P.50), *Modus operandi*. Recuperado de <http://drgryphes.wordpress.com/>
- J. Meyer & Rowan, (2006). **Redalyc.Análisis institucional y educación superior. Aportes teóricos**, [www.redalyc.org/pdf/132/13221247002.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/132/13221247002.pdf)  
Recuperado de <http://drgryphes.wordpress.com/>
- Ejes de la Revolución Ciudadana, Recuperado de <http://5ejos.blogspot.com/agt.2010>.
- Línea Sur 1 / (MRECI, Línea sur, dic, 2011/ p. 127).
- Constitución del Ecuador, 2008, p.180 -182)
- Plan Nacional para el buen vivir / Capturado de <http://plan.senplades.gob.ec/web/guest/12objetivos>
- Max Weber, **y la sociología de las profesiones – Universidad/ Recuperado de** [www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/.../libros-version-digital?.174/175](http://www.upn.mx/index.php/conoce-la-upn/.../libros-version-digital?.174/175)
- MIRANDA, Carlos. 1986. p.91. "Realismo e Idealismo en el estudio de las Relaciones Internacionales: la influencia de Hobbes y de Kant.", en Revista de Ciencia Política (Vol.8, No. 1-2), Recuperado de <http://drgryphes.wordpress.com/>
- HOBBS, Thomas. *s.f.* Leviatán. INEP AC. pp. 77. Recuperado de <http://drgryphes.wordpress.com/>
- Diario "El Tiempo", (capturado de, <http://www.eltiempo.com.ec/noticias-cuenca/93424-el-cambio-de-las-relaciones-de-poder/Marzo-23-2012>).
- Diario Hoy, (Capturado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/rafael-correa-defiende-cambio-en-relaciones-de-poder-para-vencer-miseria-en-a-latina-565068.html>)
- Investigación y Postgrado - Las estructuras de saber-poder, recuperado, [www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-872008000300008](http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1316-872008000300008)  
de C Villamizar – 2008  
Diario Hoy, (capturado de <http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/reforma-universitaria-289040.html>)
- YACHAY" la era del conocimiento, (capturado de <http://www.yachay.ec/que-es-yachay/historia>)
- García-Pelayo, M. (1975). Introducción a la teoría del poder. Revista seguridad y defensa, 2.